I. MUNICIPALIDAD DE CONCON DIDECO

DECRETO No: 2 9 6 2/

EN CONCON,

1 4 SEP 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley Nº 19.880.-
- C. Artículo 8, Letra d, de la Ley N°19.886 y 10 N°3 del Reglamento de Compras y Contrataciones Públicas, Decreto 250; "Si solo existe un proveedor del Bien o Servicio", Don Francisco Pozo Hernandez, quien cuenta con la formación y conocimientos técnicos, experiencia y el perfil requerido para la ocasión, cumpliendo con las necesidades de la actividad denominada "4º Carretón Concón Abajo" a realizarse el día 28 de Agosto de
- D. Decreto presupuestario Nº 48 de fecha 22 de diciembre 2015, que aprueba el presupuesto municipal 2016.
- E. Presupuesto de fecha 07 de Junio de 2016, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- F. Art. 63 de la ley 19886 inciso primero.

DECRETO:

- 1. RATIFIQUESE, la contratación a través de la Dirección de Administración y Finanzas, el servicio de juez general, para la actividad denominada "4º Carretón Concón Abajo a realizarse el día domingo 28 de Agosto a las 11:00 horas, a nombre de la siguiente persona:
 - FRANCISCO POZO HERNANDEZ, 1 or un monto de \$288.889.impuesto incluido.
- 2. IMPÚTESE el gasto a la cuenta de Oficina de Deportes.
- 3. ELABÓRESE, el contrato de honorario y decreto que lo aprueba.
- APRUÉBESE, los términos de referencia.

ERS TORRES

PROCÉDASE, a la publicación respectiva del presente decreto, para su publicación e información en Mercado público en un plazo de 24 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RETARIO MUNICIPAL (

TRICIO AND

OSG/MLEG/AWZ/isz Distribución:

1. - Secretaría Municipal

2. - Adquisiciones

3. - Dideco

Dirección de Cons Mais ado.